



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
04 JUL 2013	
Recibido.....	12.40 No.
Exp. N°.....	27858 S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud de cumplimiento a la palabra empeñada y plasmada en la Resolución Conjunta Nro. 1836 del Ministerio de Salud y 464 del Ministerio de Economía de fecha 26 de Setiembre de 2012 por medio de la cual designó un agente en carácter de Personal Suplente Interino con funciones de Auxiliar técnico Radiólogo en el Servicio para la Atención Médica de la Comunidad de Recreo.


ALEJANDRA DEL HUERTO OBEIDO
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO P.


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Llama la atención la actitud asumida por el Ministro de Salud de la Provincia que designó un agente en el SAMCO de Recreo - Resolución conjunta Nro. 359 M.S. y 097 M.E. del 26 de Setiembre de 2012, cargo este ampliamente esperado por las autoridades del efector, y posteriormente traslada el cargo y el agente -Res. 359 M.S. y 097 M.E. del 13 de Marzo de 2013 al Hospital Protomédico de Recreo.



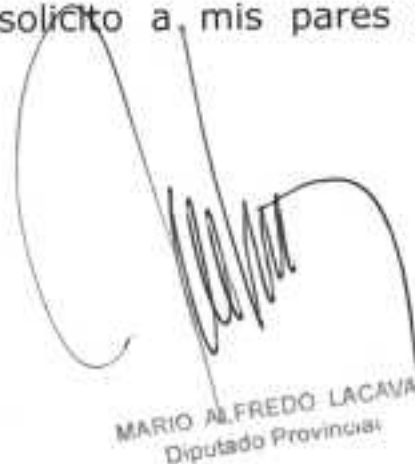
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Independientemente del agente en cuestión, lo que consideramos imprescindible es que se restituya el cargo al SAMCO de Recreo. Conocemos las realidades de los distintos efectores provinciales y sabemos de la importancia que tiene cada cargo para estos servicios, dado los escasos recursos con que cuentan y la demanda cada vez mayor que deben atender.

Obviamente que si las autoridades del SAMCO gestionaron la designación y el Ministerio le dio curso favorable, es porque se evaluó la realidad del efector y concluyó en la necesidad de la creación del cargo de técnico radiólogo.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


ALEJANDRA DEL HUERTO ORDO
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO


MARIO ALFREDO LACAVAL
Diputado Provincial